I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

4184 DECRETO Nº SECCION 1^a. LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

2 9 AGO, 2012

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorándum Nº 890 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Tomás Pablo Tiznado Müller. Docente de Historia del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 30 horas, a contar del 31 de julio y hasta el 30 de octubre de 2012.

DIRECTOR CONTROL

DECRETO:

1º AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso Gin goce de sueldo por el periodo que se indica.

NOMBRE

: TOMAS PABLO TIZNADO MÜLLER

R.U.T.

CARGO : DOCENTE DE HISTORIA

Nº HORAS : 30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES ESTABLECIMIENTO: LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES

FECHA INICIO : 31 DE JULIO DE 2012

: 30 DE OCTUBRE DE 2012 (INCLUSIVE) FECHA TERMINO

2. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

SECRETARIO

BEBOLLEDO PIZARRO